



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000653

LITUECHE, 12 MAR 2014

DE :274

12/03/2014

RAE/MOP/RSD/cqd

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3-3063-80 del Ministerio del Interior, sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos : Las normas consagradas en la Ley N° 19886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.- El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012.- Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.595, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.-

CONSIDERANDO:

- Los recursos del Presupuesto vigente Area de Educación
- Que en el marco de los programas a ejecutar durante el año 2014, el Coordinador del Departamento de Educación en conjunto con el Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, han programado diversas actividades deportivas, recreativas, ceremonias, competencias y otras actividades en el ámbito Deportivo Recreativo.-
- Como es tradicional en las actividades deportivas-recreativas u otras, la institución organizadora de los eventos, en este caso el Departamento de Educación Municipal de Litueche, ha estimado apropiado entregar una colación o un cocktail, dependiendo de la ocasión a los grupos participantes
- Para hacer entrega de colaciones u otros insumos, es necesario adquirir los productos que se requieren para el efecto.-
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de Licitación Pública, a través del sistema de compras y contratación pública
- Las Bases Administrativas, que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición de abarrotes, colaciones, snack, materiales de aseo y varios.-
- El Decreto N° 601, de fecha 05 de Marzo del 2014, que declara anadmisible el proceso de Licitación N° 5124-9-L114.
- Las Bases para el Segundo llamado a Licitación Pública

DECRETO:

- 1.- Llamase a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE 2 MODULOS ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ COMUNA DE LITUECHE".-
- 2.- Apruébese en todas sus partes Las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación "ADQUISICIÓN DE 2 MÓDULOS ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ", COMUNA DE LTUECHE".-
- 3.- Nómbrase La Comisión de Apertura de las Ofertas a los funcionarios que a continuación se detallan:
 - Ramón Donoso Diaz, Jefe (s) Departamento de Educación Municipal.
 - Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Educación Extraescolar.
 - Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal
- 4.- Nómbrase la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los funcionarios que a continuación se detallan :
 - Sr. Ramón Donoso Diaz, Jefe (s) Departamento de Educación Municipal
 - Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Educación Extraescolar
 - Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- 5.- Publíquese el Llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.